

Sociedad Anónima», contra «Inversiones y Construcciones Soraya, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0072 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Una veintava parte indivisa, que se concreta en la plaza de aparcamiento número 1 del componente 1. Local destinado en principio a garaje y trasteros del edificio en Torrevieja, partido de La Mata, urbanización «Las Maravillas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.160, libro 1.024, folio 125, finca registral número 65.851-1, inscripción primera. Valorada en 1.368.500 pesetas.

2. Urbana. Una veintava parte indivisa, que se concreta en la plaza de aparcamiento número 2 del componente 1. Local destinado en principio a garaje y trasteros del edificio en Torrevieja, partido de La Mata, urbanización «Las Maravillas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.160, libro 1.024, folio 218, finca registral número 65.851-2, inscripción primera. Valorada en 1.368.500 pesetas.

3. Urbana. Una veintava parte indivisa, que se concreta en la plaza de aparcamiento número 4 del componente 1. Local destinado en principio a garaje y trasteros del edificio en Torrevieja, partido de La Mata, urbanización «Las Maravillas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.160, libro 1.024, folio 221, finca

registral número 65.851-4, inscripción primera. Valorada en 1.368.500 pesetas.

4. Urbana. Una veintava parte indivisa, que se concreta en la plaza de aparcamiento número 14 del componente 1. Local destinado en principio a garaje y trasteros del edificio en Torrevieja, partido de La Mata, urbanización «Las Maravillas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.160, libro 1.024, folio 224, finca registral número 65.851-14, inscripción primera. Valorada en 1.368.500 pesetas.

5. Urbana. Una veintava parte indivisa, que se concreta en la plaza de aparcamiento número 15 del componente 1. Local destinado en principio a garaje y trasteros del edificio en Torrevieja, partido de La Mata, urbanización «Las Maravillas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 1, finca registral número 65.851-15, inscripción primera. Valorada en 1.368.500 pesetas.

6. Urbana. Una veintava parte indivisa, que se concreta en la plaza de aparcamiento número 16 del componente 1. Local destinado en principio a garaje y trasteros del edificio en Torrevieja, partido de La Mata, urbanización «Las Maravillas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 4, finca registral número 65.851-16, inscripción primera. Valorada en 1.368.500 pesetas.

7. Urbana. Una veintava parte indivisa, que se concreta en la plaza de aparcamiento número 17 del componente 1. Local destinado en principio a garaje y trasteros del edificio en Torrevieja, partido de La Mata, urbanización «Las Maravillas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 7, finca registral número 65.851-17, inscripción primera. Valorada en 1.368.500 pesetas.

Dado en Orihuela a 23 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—12.974.

#### OVIEDO

##### Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 548/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don José Edmundo Llamazares Llamazares, contra doña Amparo Rodríguez Fernández y doña Eva Esther García Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 2.462, tomo 2.703, libro 1.960, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo. Vivienda sita en calle Muñoz de Grain, 20, entreplanta, letra A, con una superficie construida de 126,50 metros cuadrados.

Precio de tasación: 19.540.455 pesetas.

Dado en Oviedo a 27 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—14.083.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 561/1997-O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada por el Procurador don Juan María Cerdó Frias, contra doña Patricia Álex Budde, en reclamación de 16.046.236 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 6 de orden.—Vivienda adosada, que tiene su entrada mediante jardín de uso privativo desde la calle Menorca, lugar de Santa Ponsa, en término de Calviá. Consta de planta baja y piso, intercomunicados interiormente mediante escalera, con una superficie total construida de 115 metros 38 decímetros cuadrados. Se distribuye la planta baja en porche de entrada, sala-comedor, escalera de acceso a la planta de piso, aseo, cocina, despensa y lavadero, y la planta de piso en escalera de acceso a la planta baja, distribuidor, tres dormitorios y dos baños.

La vivienda tiene el uso privativo de dos zonas ajardinadas, una en su frente, que ocupa una superficie de unos 30 metros 90 decímetros cuadrados, y otra en su parte posterior, de unos 19 metros 33 decímetros cuadrados.

Linda: Por frente, mediante su jardín privado, con la calle Menorca; derecha, con la vivienda número 7; izquierda, con la vivienda número 5, y fondo, mediante su jardín privado, con zona comunitaria.

Tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento a cielo abierto para vehículo, señalada con el número 6, que ocupa una superficie de unos 10 metros cuadrados, y que se ubica en el lindero este de la parcela, siendo sus linderos: Derecha, aparcamiento señalado con el número 7; izquierda, aparcamiento señalado con el número 5, y fondo, zona ajardinada comunitaria.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 85 del tomo 3.795, libro 983 de Calviá, como finca registral número 49.361, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, 113, de esta ciudad, el día 21 de abril de 1998, a las diez horas.